

Wilfredo Méndez

(versión borrador 131010 para el Anuario 2013)

Análisis de la seguridad interna y externa en Honduras

su posición con respecto a la seguridad regional

- situación de la seguridad en Honduras y la región centroamericana -



Contenido

I. Posición geopolítica y la seguridad regional	3
II. Contexto del crimen y violencia en Honduras	4
III. Sobre la presente crisis de la seguridad y la institucionalidad en Honduras	12
IV. Valoraciones generales sobre la reforma actual sobre la seguridad pública	13
V. Diagnósticos y propuestas para enfrentar la reforma de la Seguridad Pública	15
VI. La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública	17
VII. Escenarios frente a las elecciones generales 2013	21
VIII. Bibliografía.	23

I. Posición geopolítica y la seguridad regional

Ninguna nación es una isla. En el mundo actual, puede argumentarse, las islas geográficas no son islas política o económicamente. Esto es particularmente cierto para una región como Centroamérica, cuyos países comparten una historia en común y una población que al margen de las líneas territoriales y algunas inflexiones idiomáticas bien podría representar una sola nación, tantas son sus similitudes culturales, económicas, sociales y políticas.

Para la mayoría de los países de la región, la transición hacia la democracia y la construcción de una institucionalidad política que la sostenga pasa también por procesos similares e interrelacionados. Del otro lado de la moneda, la fragilidad institucional de un país de la región tiene necesariamente efectos en el resto de la región.

También para la mayoría de los países de la región y en particular a aquellos del llamado “Triángulo norte” (Guatemala, El Salvador, Honduras que muestran los niveles más altos de homicidios por cada cien mil habitantes¹) son comunes los problemas de inseguridad ciudadana, crimen organizado, violencia, tráfico de armas, narcotráfico, trata de personas entre otras provocando una situación de vulnerabilidad e indefensión de la población.

Con una institucionalidad más fuerte en la región sur y más débil en el triángulo norte, la capacidad de respuesta está condicionada por estas realidades; de ahí que el ejemplo de las incautaciones de cocaína en Centroamérica, en los últimos cinco años, los países del sur de Centroamérica hayan sido más efectivos aunque la mayor cantidad transite por países del triángulo norte.

La posición geográfica de la región centroamericana siempre ha sido un atractivo para el crimen organizado, y si en el pasado se informaba que los grandes carteles del narcotráfico de Sur América usaban a los países de la región como “puente” de traslado, en los últimos años se han sumado carteles mexicanos de la droga que establecen operaciones en la

¹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Septiembre del 2012 “Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas”.

región, en particular Belice, Guatemala y Honduras; además de estar entre los grandes productores de drogas y el país más consumidor; también el ser tránsito de migrantes vuelve a la región en una zona sensible de este drama humano, que en algunas ocasiones se convierte en trata de personas.

Algunas de esas dinámicas de violencia y explotación están muy poco estudiadas y dimensionadas en la región a pesar del daño humano que generan el desplazamiento forzado por la violencia, abandono de hogar, la trata de seres humanos, los costos económicos de la inseguridad ciudadana.

Históricamente la respuesta de los gobiernos y aparatos de Estado de los diferentes países de la región a estos problemas también ha tenido elementos en común, construyéndose a partir de políticas de “mano dura” que privilegian acciones reactivas y represivas, la militarización de las funciones policiales y la ausencia de políticas de prevención y rehabilitación, ausente una visión progresista e integral de la seguridad que requiera de las respuestas inmediatas pero también de la integralidad para atender las dimensiones preventiva, de rehabilitación y de reinserción.

Los problemas regionales han obligado a los Estados a revisar constantemente las estrategias como región y ante terceros, pero también se han levantado voces que llaman para que los problemas generales se replanteen en su abordaje: reconocer por ejemplo que la lucha contra el narcotráfico ha fracasado, y que hay que atender el problema de las drogas como un problema de salud pública y no de seguridad.

En este marco de complejidades se mueve La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), cuya pretensión es tener una visión holística de la seguridad y un abordaje multisectorial, con enfoque regional. Este instrumento es muy importante para la región en la medida que el Sistema de Integración Centroamericano lo haga ágil, efectivamente estratégico y acciones priorizadas.

II. Contexto del crimen y violencia en Honduras

En Honduras, el contexto del crimen y violencia se profundiza en un país con una institucionalidad muy débil, no es de extrañarse entonces que, según el informe anual sobre

el Estado General de los Derechos Humanos de 2010, señale que Honduras tiene un 81% de impunidad.

En investigación reciente del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Arabeska Sánchez 2013) señala que la creciente criminalidad se observa de forma clara en los datos de la Dirección de Investigación Criminal (DIC, de la Policía Nacional de Honduras) que arrojan una incidencia delictiva de **1,114,016 denuncias**, de toda clase de delitos ocurridos entre los años 1995 y 2012; siendo **los últimos tres años los de mayor registro** con 261,099 denuncias, es decir un cuarto del total reportado.

Tabla No. 01.- Incidencia Delictiva Registrada en DNIC 1995-2012

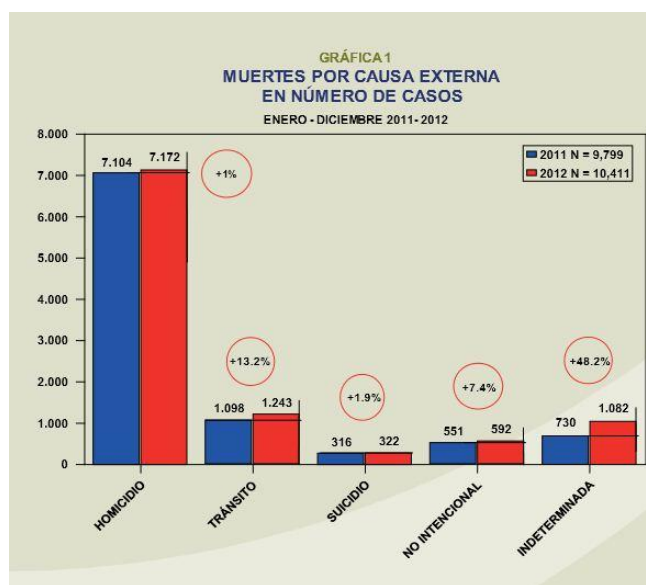
PRESIDENTE DE HONDURAS	AÑO	DENUNCIAS	TOTAL INCIDENCIA DELICTIVA POR PERIODO PRESIDENCIAL	% EN CADA PERIODO PRESIDENCIAL
Carlos Roberto Reina	año 1995	23,631	100,243	9%
	año 1996	34,412		
	año 1997	42,200		
Carlos Roberto Flores	año 1998	46,200	177,219	16%
	año 1999	51,578		
	año 2000	48,739		
	año 2001	30,702		
Ricardo Maduro Joest	año 2002	66,021	265,202	24%
	año 2003	56,021		
	año 2004	73,638		

	año 2005	69,522		
Manuel Zelaya (hasta 28 de junio 2009)/ Roberto Michelletti Baín (28 junio 2009 a enero 2010)	año 2006	74,965	323,030	29%
	año 2007	76,490		
	año 2008	79,844		
	año 2009	91,731		
Porfirio Lobo Sosa	año 2010	87,556	248,322	22% (con proyección de 29.7% al cierre de gobierno- 2013)
	año 2011	81,812		
	año 2012	78,954		
TOTAL			1114,016	100%

Fuente: Sánchez, Arabeska. CIPRODEH. 2013. A partir de datos de la Dirección Nacional de Investigación Criminal – 2012.

En septiembre del 2012, La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODD), en el estudio “Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y El Caribe, una evaluación a las amenazas”, establece que **Honduras continúa teniendo el primer lugar en el número de homicidios entre 207 países**. En datos correspondientes al año 2011, Honduras tiene 92 asesinatos por cada cien mil habitantes, seguido en la región por los países del “triángulo norte” El Salvador con 69 y Guatemala con 39. Para el año 2010 Belice tenía 42 registros. En el caso de los países del sur de la región, Nicaragua con 13, Costa Rica con 10 y Panamá con 22 muertos por cada cien mil habitantes. La tasa hondureña es cinco veces más alta que la del resto del continente.

De acuerdo a los datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras “En el año 2012 se registró un total de 10,441 muertes por causa externa ocurridas a nivel nacional, registrándose un incremento de 6.2% en relación al año 2011 (9,799). De esos registros 7,172 corresponden a homicidios (68.9%) lo que les convierte en la primera causa de muerte. El segundo lugar es ocupado por eventos de tránsito con 1243 casos (12%) y en tercer lugar se encuentran las muertes indeterminadas con 1,082 víctimas (10.4%). En cuarto lugar se encuentran las muertes no intencionales con 592 víctimas (5.7%) y finalmente el suicidio con 322 víctimas (3%). Para el año 2013 hay una tendencia al crecimiento para cada una de las categorías de muerte por causa externa”.



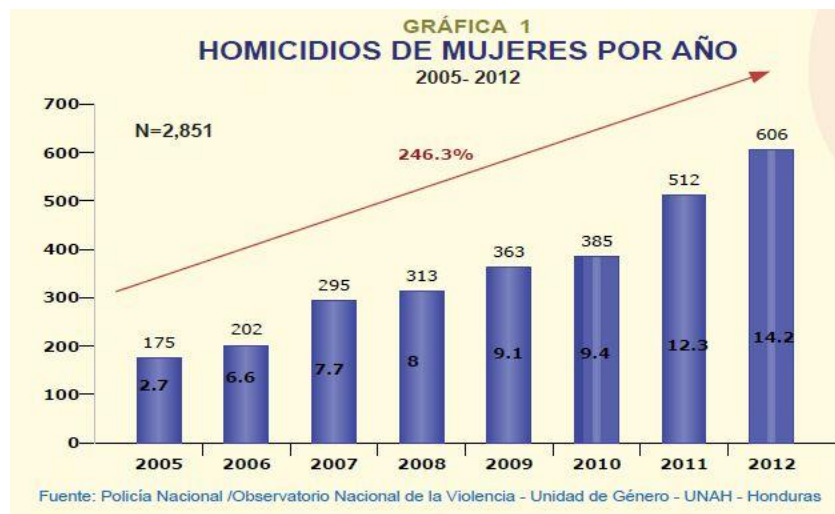
Fuente: Boletín del observatorio de la violencia, UNAH / PNUD, Honduras 2013

La mayor vulnerabilidad la presenta el grupo de población entre los 15 y los 44 años de edad (80.1% de los casos) y en particular las y los jóvenes de entre 15 y 29 años. Aunque los hombres son afectados en un 93.7% y continúan por lo tanto siendo la gran mayoría de las víctimas, se ha registrado un aumento constante en los asesinatos de mujeres de hasta un 20.9% con respecto al mismo período en el 2009. Las mujeres son víctimas de agresiones y lesiones en un 47.5% de los casos.

El aumento de casos de muertes por causa externa –uno de los pocos indicadores disponibles para analizar el aumento de la violencia en el país- ha sido generalizado en todas las regiones y departamentos del país, concentrándose en la zona central (aumento de 43.7%, pasando de 488 a 719 casos).

En cuanto a las muertes violentas de mujeres, el mismo observatorio reporta que se ha registrado un aumento constante: “En el 2005 se registraron 175 casos, en el 2012 606 casos” para un aumento de 246.3% en los últimos 7 años.

Los 606 casos de muertes de mujeres registrados en el 2012 se pueden desagregar en: 51 asesinatos por mes, **un asesinato cada 15 horas**. El grupo de mujeres más afectado es el que está comprendido entre las edades de 15 a 34 años (337 casos o 55% del total). Particular vulnerabilidad enfrentan las mujeres entre 25 y 29 años: 108 niñas y 27 mujeres adultas.



A partir del golpe de Estado en junio de 2009 la violencia del Estado se ha incrementado, reflejándose principalmente en las violaciones a los Derechos Humanos en la región del Bajo Aguán con más de 90 campesinos/as asesinados desde el 2009, y los asesinatos de comunicadores y comunicadoras.

Es importante tomar en cuenta que las cifras de muertes por causa externa proporcionan un buen indicador, pero están lejos de ofrecer un panorama completo para determinar el

alcance real de la violencia en el país es necesario tomar en cuenta también las agresiones verbales, físicas, psicológicas su registradas las agresiones sexuales de las que son víctimas mujeres y niñez, la violencia intrafamiliar, la explotación y la miseria.

Es en este contexto que en Honduras a partir de noviembre del año 2011 se inicia un proceso de reforma ante una realidad inocultable de corrupción generalizada del sistema de justicia y gracias a una enorme presión tanto de la sociedad civil hondureña como de la comunidad internacional. Para contextualizar este proceso es importante conocer algunos detalles sobre la violencia y crimen en el país.

Un breve recorrido por los “casos emblemáticos” de grupos víctimas de la inseguridad nos muestra esta realidad:

“El 21 de octubre del 2011, asesinan a dos jóvenes, uno de ellos el hijo de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Se descubre que policías habían participado en la ejecución de los universitarios, esto conmocionó a la sociedad y se generó una enorme presión pública, lo que obligó sino a una intervención en la Policía a un proceso de reforma. Así se inicia el proceso de reforma de la seguridad pública, incluyendo el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.”

El 27 de diciembre del 2011, The Washington Post, señala a Honduras como la Capital mundial del Crimen, en ese artículo expresa “Al igual que en Guatemala y El Salvador, los vecinos de Honduras en la región del Triángulo Norte de Centroamérica, el problema de homicidios se remonta a décadas. Pero a medida que las mafias multibillonarias de México amplían sus redes de contrabando en Centroamérica para evadir el control más rígido de México y el Caribe, la violencia se ha disparado, como si la cocaína fuera gasolina arrojada sobre el fuego”.

El 14 de febrero del 2012², mueren calcinados 361 personas en el centro penal de Comayagua. La tragedia es de dimensiones dantescas. Esta situación se repite en un momento de crisis de la policía nacional, el Ministerio Público y la Corte Suprema de

² Aumentan a 361, los muertos en incendio de Cárcel en Honduras. <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Al-Frente/Aumentan-a-361-las-victimas-de-incendio-en-carcel-de-Honduras>

Justicia; se da un hecho, que de haber seguido las indicaciones de la Comisión y la Corte Interamericana de los Derechos, se hubiese podido evitar.

El 29 de marzo del 2012, apenas unos días después de la tragedia de Comayagua, se da un motín en el centro penal de San Pedro Sula, en el que mueren 13 reclusos por disputas de poder interno, arrancándole los genitales al coordinador de celdas y decapitándolo. Esto expresa claramente que interna y externamente las cárceles³ son bombas de tiempo y lugares de perfección del crimen. De todas formas la corrupción imperante en las prisiones de Honduras es nefasta para todo proceso de rehabilitación, casi sin posibilidades de reinserción de quien un día llegue a salir de la prisión.

A julio del 2013, 36 periodistas habían sido asesinados en la última década y casi todos están en la impunidad⁴. Sólo en el período del presidente Lobo se han registrado la muerte de 29 comunicadores.

Al 13 de mayo del 2013⁵, el Movimiento Unificado Campesino del Aguan (MUCA) expresó que ascendieron a 99 muertos los campesinos asesinados por el conflicto agrario en el Bajo Aguan desde 2010.

Entre el 2010 y el 2012, se han asesinado a 60 miembros de la comunidad Lésbico, Gay, Transexual, Bisexual e Intersexual (LGTBI)⁶. La comunidad de diversidad sexual en el país después del golpe de Estado ha tenido una mayor persecución por su activismo político, agravado con campañas de odio por líderes religiosos y políticos.

La cifra de femicidios⁷ pasó de 512 muertes en 2011 a 606 casos en 2012, reflejando un ascenso de 94 homicidios de mujeres. La Tribuna de Mujeres contra los Femicidios ha señalado que en el país existe un patrón de ensañamiento en contra de los cuerpos de las

³ En informe presentado en agosto del 2013, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), precisa que Honduras cuenta con 24 centros penales con capacidad para albergar cerca de 8,300 personas, sin embargo, la población penitenciaria supera los 12,600 privados de libertad.

⁴ El único caso en el que ha habido sentencia contra los criminales ha sido en el asesinato del periodista Georgino Orellana, quien murió el 20 de abril de 2010. (El Heraldo 13 de julio del 2013)

⁵ Diario El Tiempo, 13 de mayo del 2013.

⁶ Informe del Comisionado de los Derechos Humanos. Junio 2013.

⁷ Informe "Cómo se tejen los hilos de la impunidad". Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios". Honduras.2012

mujeres, quienes no solamente sufren atentados en contra de sus vidas, sino también son víctimas de violación, tortura, y mutilación⁸.

La violencia y el crimen en Honduras es generalizado, todas y todos somos puestos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo hay grupos que son objeto de ataque directo, de allí el señalamiento anterior, pero también hay que tener en cuenta los asesinatos contra la resistencia hondureña, la persecución contra las organizaciones sociales y otras que son una constante en el país.

Para concluir esta radiografía de la realidad hondureña en torno a la seguridad, me referiré a la publicación que hizo la BBC de Londres, que titula un artículo que dice “En el país más violento los funerales son gratis”. El drama que vive el país lo recoge este artículo, que dice

“Honduras tiene el índice de homicidios más alto del mundo. La mayoría de las víctimas son pobres. Esto llevó a un político a la inusual promesa de ofrecer funerales gratis a cualquiera que no esté en capacidad de darle a un ser querido un entierro digno. Y funcionó.

Un sábado por la mañana, muy temprano, el teléfono suena en el Servicio Funerario del Pueblo, ubicado en una ruidosa calle principal de Tegucigalpa, la capital de Honduras.

Al teléfono está uno de los trabajadores de la morgue de la ciudad. Una familia necesita ayuda. Una mujer joven fue baleada en la calle el día anterior y sus familiares no tienen dinero para darle un funeral decente.

En la parte trasera del edificio hay un montón de urnas nuevas, algunas beige, algunas grises.

En cuestión de horas, una camioneta negra con el letrero de la Funeraria del Pueblo pintado en color naranja en los laterales está camino a la morgue, llevando una urna vacía.

El vehículo también lleva el soporte para el sarcófago, cortinas y velas, así como café para los que asistirán al velorio.

La ceremonia se realizará en la iglesia local donde vive la familia de Ramón Orlando Valera, de 26 años, quien será enterrado en una parcela aportada también por el Servicio Funerario del Pueblo”.

Esta realidad descrita en líneas generales se ve empeorada por la incapacidad del sistema de justicia para actuar positivamente contra la impunidad. Además de contar con la tasa de homicidios más alta del mundo, la población hondureña tiene que enfrentar la inestabilidad

⁸ Diario Tiempo, 19 de marzo del 2013.

política, con un sistema de justicia que absuelve al violador de derechos humanos y condena la víctima⁹.

En Honduras nos preguntamos ¿porqué llegamos a estos niveles de violencia y crimen, al grado tal que nos señalan como la capital del crimen del mundo? no hay una sola respuesta a este hecho. Como sabemos la violencia y el crimen son multicausales y pueden estar interrelacionadas en compleja interacción dinámicas de abandono del Estado hacia la juventud, la acumulación de desatención integral al fenómeno de la inseguridad, la exclusión, la corrupción, la impunidad, una estructura institucional de justicia débil, entre otras.

Sin embargo, es *importante resaltar los fenómenos de la corrupción y la impunidad*. Al desarrollo de estos fenómenos contribuyeron empresarios corruptos, que usaron en la creación de sus fortunas mecanismos de evasión de impuestos, contrabando, contratos leoninos, tráfico de influencias, contrataciones fraudulentas, entre otras. En esta carrera inescrupulosa fueron alimentando al crimen organizado; así, por ejemplo, la policía que recibía sobornos para dejar pasar el contrabando facilitó luego el tránsito de vehículos robados, fueron creando una red de favores en distintas instancias del Estado, estructuras que luego facilitarían la labor del crimen organizado, en particular el narcotráfico.

III. Sobre la presente crisis de la seguridad y la institucionalidad en Honduras

En crisis actual de la seguridad pública y de las instituciones garantes de ella convergen varios factores que han favorecido un sistema de justicia incapaz de luchar contra el crimen y la violencia. Estos factores pueden concentrarse en cuatro bloques:1) Degeneración interna, 2) Manipulación política, 3) Enfoque, y 4) la Controlaría.

⁹ CIPRODEH. Abril del 2013. Informe “Respuesta del estado en la aplicación de justicia ante violaciones a derechos humanos: en el marco del golpe de estado del 28 de junio de 2009”.

Dentro de la degeneración interna podemos señalar: impunidad, falta de identidad institucional con la misión policial, la corrupción y la presencia de crimen organizado en estructuras de Estado.

Dentro de la manipulación política: El Golpe de Estado del 28 de junio del 2009, la manipulación electoral, componendas en elección de altos funcionarios del sistema de justicia.

Dentro del bloque sobre el enfoque: Control militar de la seguridad pública, predominio de enfoque reactivo y la falta de una estrategia nacional de seguridad ciudadana integral.

Dentro de la acción contralora: La débil contraloría institucional de la función pública y la tímida presencia de contraloría social.

IV. Valoraciones generales sobre la reforma actual sobre la seguridad pública

Honduras enfrenta una compleja situación de inseguridad ciudadana por sus altos niveles de homicidios y violencia, por la corrupción generalizada del sistema de justicia y por la impunidad que alimenta el crimen y la violencia.

Desde el 2011 se ha impulsado *un proceso de reforma sin éxito alguno* para enfrentar los tres factores anteriormente mencionados; es claro que los subterfugios usados por la clase político tradicional son los mismos usados en múltiples ocasiones en la historia hondureña: reformar para no cambiar nada.

El proceso de reforma que el gobierno viene impulsando no ha logrado desmontar la estructura criminal que influencia instancias estatales, *pero si les ha permitido el tiempo para que reacomoden las piezas que controlan el crimen*, agentes del estado señalado por su vinculación con el crimen o que su conducta permisiva se vuelve en colusión, han sido trasladados de una jefatura a otra, se les ha suspendido momentáneamente o han renunciado sin deducción de responsabilidades.

Otro fenómeno que hay que resaltar es que líderes políticos ante la incapacidad de enfrentar la inseguridad acuden a respuestas improvisadas, de regresión y hasta de contrarreformas a procesos impulsados por gente de su propio partido.

Debido a la campaña frente a las elecciones de noviembre de este año 2013, hay algunos que dicen que no hay que politizar la seguridad; esta aspiración debe ubicarse claramente en el sentido de apartar la manipulación sobre el tema. Sin embargo es un error pedirles a los políticos que no toquen los temas de seguridad, al contrario, se les debe demandar sus propuestas para conocer por donde pretenden llevar la nación.

No se pudo evitar que el tema de seguridad sea parte de la campaña, porque a la gente se le habla de los temas que le interesan; aquí hay que relevar como en Honduras, actualmente, la agenda de seguridad se contraponen a la agenda de la estrategia de campaña, de ahí la manipulación del tema.

Uno de los ámbitos usados es jugar con la inseguridad subjetiva, es decir jugar con los miedos de las personas, hacer creer que hay avances en materia de seguridad, hay que recordar que hay extremos en este asunto que estrategias políticas hasta recomiendan montar campañas del terror para provocar el voto del miedo.

Estos procesos de reforma enfrentan la falta de voluntad de desmontar las estructuras criminales con presencia dentro del propio Estado y una campaña política que reta al oficialismo, que toma acciones que se convierten en verdaderas contrarreformas como la neo militarización de la sociedad.

En este sentido se le han dado facultades policiales a las fuerza armadas¹⁰, se dividen zonas para que en unas controle la policial y en otras lo hagan los militares¹¹, control exclusivo de zonas a militares¹², se han regresado a la policía militar¹³ al aprobarla en el Congreso Nacional el 21 de agosto del 2013.

La persistencia de la clase gobernante por militarizar la seguridad pública en gran parte es por su desesperación y el no saber qué hacer, aunque organizaciones de derechos humanos

¹⁰ El Congreso Nacional Interpretó el artículo 274 constitucional en el sentido que de manera excepcional "las Fuerzas Armadas pueden ejercer funciones policiales con carácter temporal en situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes..."

¹¹ Vea Operación Libertad.

¹² Vea Operación Xatruch.

¹³ Decreto No. 168-2013. 23 de agosto del 2013. Ley de la Policía Militar del Orden Público de las Fuerzas Armadas. Del 23 de agosto del 2013.

y de la seguridad ciudadana demuestren que no tienen efectividad en la disminución de homicidios y que por el contrario son una amenaza a los derechos fundamentales.

Para avanzar con éxito en la lucha contra el crimen, tenemos que reconocer cuando una estrategia no ha dado resultado y dejar de insistir en ella, Durante décadas, de hecho desde la creación misma de las fuerzas de seguridad en el país la mano dura, la militarización o neomilitarización de la sociedad; insistir significa perder tiempo, dinero y vidas. Tenemos que revisar el análisis del problema, puede ser que nuestras conclusiones no hayan sido las mejores, por ejemplo, ver a la juventud como victimarios y no verlos como víctimas de un sistema injusto que los excluye, los margina y los condena. Ver el problema de las drogas como un problema de salud pública y no llenar las cárceles de un joven que se le descubrió consumiendo un cigarro de marihuana, y al salir de la cárcel se ha convertido en verdadero criminal.

Enfrentar la inseguridad significa verla en forma integral, con base en el respeto de los derechos humanos, pero tener la capacidad de responder ante la emergencia del crimen, sin dejar de atender los elementos causales y las consecuencias del hecho delictivo.

V. Diagnósticos y propuestas para enfrentar la reforma de la Seguridad Pública

Es importante dejar constancia que no han sido tratados con la misma intensidad los operadores del sistema de justicia frente a la crisis de seguridad que vive el país, y la reforma que estos deben sufrir por sus imperfecciones. De esta forma, la que mayor atención ha tenido es la Policía Nacional, le ha seguido el Ministerio Público y ha sido intocable el poder judicial. Así lo constatamos con las evaluaciones externa y las propuestas de reforma que detalla CIPRODEH en el documento “Análisis integral comparativo para la reforma de la seguridad pública”.

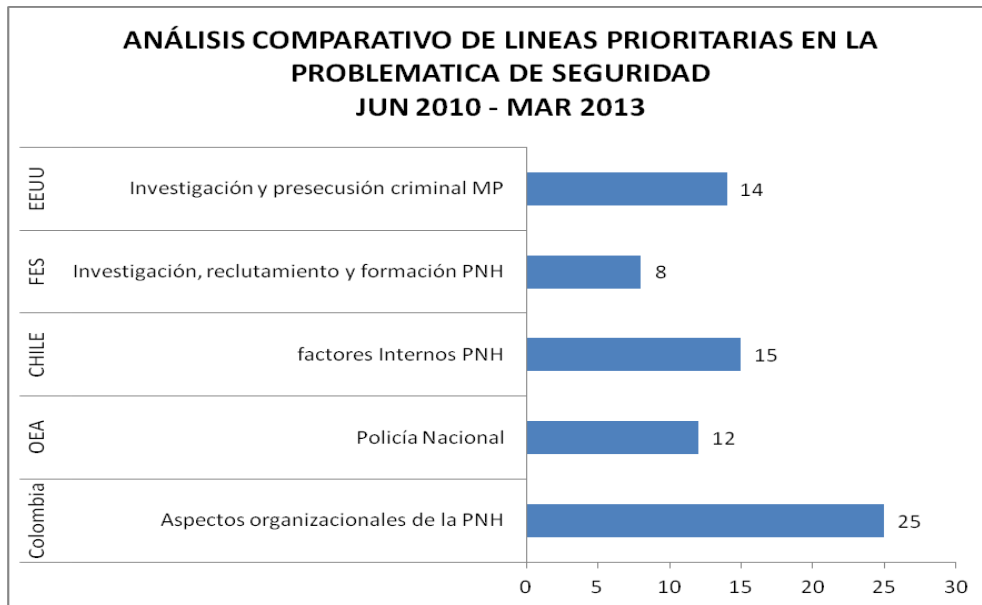
Aportes Externos al Diagnóstico de la Seguridad en Honduras

PAÍS, ORGANISMO U ORGANIZACIÓN	DIAGNÓSTICO	FECHA
1. POLICÍA DE COLOMBIA:	"Diagnóstico a la Policía Nacional de	Junio, 2010

	Honduras"	
2. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS:	"Un exámen del sistema de Seguridad Ciudadana de Honduras"	Marzo, 2012
3. CARABINEROS DE CHILE:	"Lineamientos Generales de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de la Policía Nacional de Honduras"	Marzo, 2012
4. FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT	"Reforma Policial en América Latina"	Octubre, 2012
5. GRUPO CONSULTOR DE LA EMBAJADA DE EEUU:	"Evaluación del Ministerio Público República de Honduras".	Enero, 2013

Sanchez, Arabeska. CIPRODEH. Marzo, 2013.

Los informes denotan que, más allá de los problemas logísticos o financieros, son factores como la capacidad técnica y formación los que harán que el sistema trabaje por la seguridad en forma eficiente y honesta. Sánchez lo resume así:



Arabeska Sánchez. CIPRODEH. Marzo, 2013.

Es claro que no se puede invertir en una institución corrupta, hacerlo significaría perfeccionar las redes criminales, entonces, previamente hay que depurar para luego invertir; no se discute que la realidad de que Honduras no tiene las herramientas adecuadas y oportunas para combatir el crimen; de ahí entonces se comprende el interés de la cooperación de apoyar las instituciones para combatir la inseguridad, pero esta debe ser sobre la base de la voluntad política de los gobernantes y del respeto al Estado Democrático de Derecho.

Como se ve, en Honduras no se toman decisiones por la falta de diagnósticos o por no saber qué hacer, se conoce el problema y existen las propuestas para enfrentar el crimen y la violencia, pero no existe voluntad de la clase gobernante para hacerlo. Tampoco hay que olvidar que para ser funcionario público no basta con ser honesto y capaz, sino que también hay que ser valientes, principalmente en materia de seguridad.

VI. La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública

A partir del 2010 el gobierno del presidente Lobo inició procesos de acercamiento con organizaciones de la sociedad civil, camino difícil por las heridas del golpe de Estado. Gracias al compromiso de la sociedad civil hondureña por no abandonar la construcción de institucionalidad democrática se han logrado avances en ese diálogo. A esto hay que agregar la desconfianza hacia los políticos tradicionales por sus esquemas de manipulación, pero se fueron tendiendo puentes con ciertos funcionarios creíbles.

Se fue avanzando en buenas reformas legales e institucionales, lo que no significó que estas por sí nos condujeran al éxito contra el crimen y la violencia, porque faltó para ello el presupuesto oportuno y los directores valientes de ejecutar los mandatos de ley.

Algunos *logros de este gobierno (ejecutivo y legislativo)* en materia de seguridad son: Política Pública de prevención de violencia hacia niñez y juventud, Política Pública y Plan de acción de derechos humanos, creación de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial(DIECP), creación de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública(CRSP), la Comisión Interventora del Ministerio Público que hace tímidos esfuerzos, Reforma constitucional al artículo 102 sobre la extradición, ley contra la trata de

personas, reforma al artículo 321 contra crímenes de odio, reformar al artículo 118 para penalizar el femicidios, Ley del Sistema Penitenciario, entre otras.

Como se ve en este marco se crea la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP)¹⁴, quienes contaron desde el inicio con confianza y apoyo de organizaciones de sociedad civil, y han demostrado hasta hoy trabajar con propuestas responsables y serias. Esto con la limitante de sus funciones y atribuciones como se aprecian a continuación:

- Vigilar, dar seguimiento y supervisar que la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, creada mediante Decreto No.198-2011, cumpla con las funciones y atribuciones establecidas en la ley, ejecutando plenamente las siguientes tareas:
- Investigar dentro de la Policía Nacional, en toda su estructura y desde los altos mandos hasta la escala básica, los actos de corrupción, violaciones a derechos humanos, delitos de distinto tipo, modos de operar en la ejecución de acciones delictivas, abusos policiales en los distintos municipios donde operan y estructuras delincuenciales existentes dentro de la Policía Nacional, así como los vínculos clandestinos para cometer ilícitos existentes entre esta y el crimen organizado, las pandillas y cualquier otra estructura delincriminal.
- Investigar la procedencia del patrimonio de los miembros de la Carrera Policial, determinando sus ingresos y comparándolos con sus propiedades en bienes muebles e inmuebles, así como las de sus cónyuges o compañeros de hogar y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, durante los últimos diez años, en caso de haber incongruencias entre los ingresos y el patrimonio del investigado, debe remitir copia certificada del expediente al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para los efectos de Ley.
- Diseñar y hacer funcionar con efectividad un servicio profesional y permanente de depuración policial, basado en diagnósticos, investigaciones y evaluaciones. Este servicio debe estar sujeto a control ciudadano, operará fuera de la estructura de la Policía Nacional y

¹⁴ DECRETO No. 4-2012. Del 31 de Enero de 2012. Creación de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública.

no deberá estar integrado por policías o ex policías, ni militares o ex militares durante la vigencia de este órgano temporal.

- Remitir de inmediato al Ministerio Público copia certificada de todo expediente investigativo administrativo en el que se haya emitido resolución definitiva en el que se considere la presunta comisión de un delito, a excepción de los establecido en la parte final del numeral 1.2 del presente Artículo. La Comisión de Reforma podrá apoyar técnica, científica y financieramente a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, pudiendo para ello suscribir convenios con organismos nacionales e internacionales que le permitan la obtención de recursos para el logro de la finalidad señalada en esta Ley, pudiendo además crear comisiones ad-hoc que apoyen los procesos investigativos y demás relacionados

- Formular propuestas para que el Ministerio Público y los órganos de investigación criminal, sean herramientas efectivas en el combate del delito y su impunidad. La Comisión recomendará la ubicación, funciones y estructura del órgano de investigación criminal.

- Presentar propuestas conducentes a profesionalizar la función policial, librándola de las influencias del poder político sobre los cuerpos de policía o de éstos sobre las organizaciones políticas, y transformándola en una institución de alto desempeño profesional.

- Proponer un mecanismo de institucionalización del control ciudadano sobre la Policía en el cual las representaciones sean legítimas, los representantes sean versados en los temas de seguridad pública y las instancias de control ciudadano sean decisorias y no solamente asesoras.

- Presentar propuesta para reformar, transformar y modernizar el proceso de reclutamiento y selección de la Policía Nacional.

- Presentar propuestas para la formación profesional y académica de policías en todos los niveles, y la desconcentración de la Universidad Nacional de la Policía, así como las funciones y atribuciones de esta.

- Proponer mecanismos para fortalecer los vínculos entre la Policía Nacional y las Corporaciones Municipales, orientados a la desconcentración policial y a que las Corporaciones Municipales ejerzan funciones de orientación, supervisión y evaluación sobre las actividades de la Policía Nacional dentro de su jurisdicción territorial.
- Priorizar en el área de prevención, la ejecución de programas de Policía Comunitaria sobre la base de generar confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.
- Formular una política anticorrupción al interior de los servicios policiales.
- Proponer un proyecto de reglamento que garantice alcanzar la eficiencia y transparencia de la carrera policial, estableciendo mecanismos permanentes de evaluación del desempeño, promoción, retiro e incentivos institucionales.
- Revisar y fortalecer el régimen disciplinario y sancionatorio.
- Presentar al Consejo Nacional de defensa y Seguridad una propuesta para la organización de un Sistema Nacional de Seguridad Publica y de un Sistema de Inteligencia Nacional.
- Revisar y presentar propuesta al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad sobre la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2012-2022.
- Diseñar y proponer ante el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad la creación de una nueva estructura policial.
- Acompañar y dar seguimiento al proceso de transición e integración entre la anterior y la nueva estructura policial que se proponga.
- Diseñar y Proponer el proyecto de creación de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con amplia participación ciudadana.
- Formular la propuesta de creación del Consejo Superior de Ética Policial y elaborar y proponer un nuevo código de ética de la Policía; Impulsar la aprobación del proyecto de reforma penitenciaria.

Como se ve, la Comisión tiene la responsabilidad de diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluye la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial.

El 26 de octubre de 2012 la CRSP entregó al presidente Porfirio Lobo siete propuestas de anteproyectos de leyes: una reforma constitucional para la creación del sistema de selección y evaluación, una propuesta de ley de la Policía Nacional, de una Ley de la Carrera Policial, propuso reformas a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, reformas a la Ley del Ministerio Público y, además, planteó la ley de la carrera del servidor del Ministerio Público, así como reformas a la ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Policial.

A la fecha, *ni el gobierno del Presidente Lobo ni el Congreso Nacional le han dado la seriedad al trabajo de la Comisión*, por el contrario han impulsado procesos contrarios al propio mandato de esta instancia. La ventaja en esto es que las propuestas hechas no son improvisadas ni esporádicas, sino que son útiles para el trabajo a mediano y largo plazo.

VII. Escenarios frente a las elecciones generales 2013

Finalmente, para contextualizar la situación de país y tenerlo como insumo de trabajo para las estrategias de seguridad en Honduras, es importante analizar la situación política, de ahí las consideraciones que siguen.

Las elecciones generales del 24 de noviembre del 2013 son extraordinarias en la vida política de Honduras, los partidos tradicionales que han controlado el espectro político nacional, seguramente perderán el control bipartidista en Honduras (Con 122 años el Partido Liberal que se fundó el 5 de febrero de 1891 y con 111 años el Partido Nacional que se fundó el 27 de febrero de 1902). De 9 partidos políticos existentes ahora, 4 de ellos creados con posterioridad al Golpe de Estado, uno de ellos, según las encuestas romperá el bipartidismo, que sería el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), reconocido por el Tribunal Supremo Electoral en marzo del 2012, con 1 año y cinco meses de haberse fundado.

Las tendencias electorales ratifican las probabilidades mayores de alcanzar el triunfo electoral lo tienen el Partido Nacional (PN) o el Partido Libertad y Refundación (LIBRE).

El ambiente no es agradable ya que existen muchos temores de fraude, acciones violentas para atemorizar a las y los electores el día de las elecciones, convulsión social si el resultado electoral no es mínimamente confiables, entre otros.

Las heridas del Golpe de Estado no terminan de sanar, los grupos que dieron el golpe parecen preparar acciones para imponerse y no perder el poder que hasta hoy han tenido, así lo demostraron con el rompimiento del orden constitucional, las violaciones de derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad.

Otras alertas que se levantan son los proceso de neo militarización, en plena campaña electoral se aprueba la Policía Militar de Orden Público de las Fuerzas Armadas, que deberá tener cinco mil efectivos, esto genera sospecha por los temores de represión contra la oposición política y grupos sociales.

De todas formas, un eventual gobierno nacionalista o Libre, se encontrará con una representación en el Congreso Nacional donde ya no tendrá el control el bipartidismo, los acuerdos serán más complejos, habrá más debate y el Presidente o la Presidenta tendrán que tener un liderazgo fuerte.

El Poder Judicial puede tener algunas ventajas en función de la redistribución del Poder en el Congreso, este hecho puede aprovecharse para perder el miedo ante las amenazas del Poder Legislativo y administrar justicia con algún grado de independencia. El otro extremo es que se reafirmen los favores y se endurezca la postura del Corte Suprema de Justicia para proteger a líderes políticos y económicos vinculados con acciones irregulares, también hay que tener en cuenta el papel del Presidente o Presidenta en la presión o apoyo a su gestión.

Un presidente nacionalista se enfrentaría ya no solo con una oposición social de línea dura, también tendrá que enfrentar una oposición política fuerte y de presión.

Un gobierno de Libre encontraría un sector de la prensa tradicional en constante trabajo de descrédito, boicot de sectores políticos tradicionales y empresariales contra Alcaldes/Alcaldesas y Diputados/Diputadas. Al ser Libre un partido fundado por diversos

grupos de pensamiento, el ejercicio de gobierno estaría caracterizado por estos distintos enfoques y podrían entrar en contradicción, por ello será muy importante el liderazgo de la Presidenta.

De todas formas, lo más importante es que Honduras ha sufrido en estos últimos cuatro años un salto histórico extraordinario, de ser un país indiferente a ser altamente deliberante y de cambio positivo para el país.

VIII. Bibliografía.

- Observatorio de la Violencia. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Boletines sobre la violencia. <http://iudpas.org/boletines>
- CIPRODEH. Abril del 2013. Informe “Respuesta del estado en la aplicación de justicia ante violaciones a derechos humanos: en el marco del golpe de estado del 28 de junio de 2009”.
- CONADEH. 2012. Informe sobre derechos humanos. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Honduras.
- Diario Tiempo. 13 de mayo de 2011. www.tiempo.hn
- Diario Tiempo, 19 de marzo de 2011. www.tiempo.hn
- Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). 2007
- El Heraldo. 13 de julio del 2013. www.elheraldo.hn
- Aumentan a 361 las víctimas de incendio en cárcel de Honduras. 2012. <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Al-Frente/Aumentan-a-361-las-victimas-de-incendio-en-carcel-de-Honduras>
- Miroff, Nick. *Grim toll as cocaine trade expands in Honduras*. 2011. En: <http://www.washingtonpost.com>
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Septiembre del 2012 “Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas”.

- Pressly, Linda. *En el País más violento, los funerales son gratis*. 2012. En: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/05/120501_honduras_funerales_gratis_ch.shtml
- Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad. *Política Integral de convivencia y Seguridad ciudadana para Honduras 2011-2022*. Honduras
- Tribuna de Mujeres contra los Femicidios. 2012. Segundo Informe. ¿Cómo se tejen los hilos de la impunidad? <http://www.contralosfemicidios.hn/publicaciones/item/como-se-tejen-los-hilos-de-la-impunidad-2>